

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD 2021

SECRETARÍA EJECUTIVA



FECHA DE ELABORACIÓN: 03 de diciembre de 2021		DEPENDENCIA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción													
		OFICIO: SESEA/ST/326/2021													
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licencias Informáticas e intelectuales.															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UNO</td> <td>LICENCIA OFFICE</td> <td>LICENCIA</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>DOS</td> <td>LICENCIA FIREWALL</td> <td>LICENCIA</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>				PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	UNO	LICENCIA OFFICE	LICENCIA	13	DOS	LICENCIA FIREWALL	LICENCIA	1
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD												
UNO	LICENCIA OFFICE	LICENCIA	13												
DOS	LICENCIA FIREWALL	LICENCIA	1												
TIPO DE CONTRATO: PRECIO FIJO (X) CONTRATO ABIERTO ()															
RESERVA PRESUPUESTAL U OFICIO DE SUFICIENCIA FECHA: 03 de septiembre de 2021. NÚMERO DE RESERVA U OFICIO: SESEA/CA/SUF/06/2021 \$170,500.00 (Ciento setenta mil quinientos pesos 00/100 MN)	CUENTA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 33101-101-44500002-121-3000511-C0303-C0404-E402T3-18-1110121 35801-101-44500002-121-3000511-C0404-E402T3-18-1110121 59701-201-44500001-44500002-44504001-44501001-121-3000511-C0404-C0303-C0102		MONTO DE ADJUDICACIÓN (CON IVA): \$40,023.81 (Cuarenta mil veintitrés pesos 81/100 MN)												
MODALIDAD DE ADQUISICIÓN: L.P () L.R. () A.D. (X)															
CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (PERIODO): Se deberá realizar la entrega dentro de los 10 días posteriores a la formalización del contrato															
LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES: En las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicado en la Ave. Cuauhtémoc #2800 quinto piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 31020, en esta ciudad de Chihuahua, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, para lo cual se dará aviso previo a la Ing. Dulce María Vizcarra Hernández, Auxiliar Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.															
NOTA: EN CASO DE REQUERIR CONDICIONES ESPECÍFICAS SOBRE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS MISMAS SE DEBEN ESPECIFICAR EN EL ANEXO TÉCNICO (MUESTRAS, VISITAS DE SITIO, CERTIFICADOS, PERMISOS, NORMAS, ENTRE OTROS). N/A															
CONDICIONES DE PAGO Y OTORGAMIENTO DE ANTICIPO: El pago de las presentes adjudicaciones se realizará conforme se detalla a continuación: dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de las licencias, previa presentación de las garantías y factura, una vez que, los requerimientos sean a satisfacción de la Secretaría Ejecutiva del															

"Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"Año de las Culturas del Norte"

7

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD 2021

SECRETARÍA EJECUTIVA



Sistema Estatal Anticorrupción.

Porcentaje anticipo: 0%

FACULTADES DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, creado bajo el artículo 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, publicada el 21 de octubre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, su objetivo principal es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la presente Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por lo anterior para su organización y funcionamiento, su patrimonio se integrará por los bienes que le sean transmitidos por el Gobierno Estatal para el desempeño de sus funciones; es decir; mediante procedimiento de convocatoria a licitación pública o por cualquier otra modalidad de adjudicación según sea el caso.

En tal orden de ideas, es necesario adquirir mediante Adjudicación Directa de Licencias Informáticas e Intelectuales con el objetivo de contar con las herramientas informáticas necesarias para el desempeño de las actividades del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Que **JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ**, en su carácter de Secretaria Técnica, acredita su personalidad mediante nombramiento expedido por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fecha del 13 de agosto del año 2021, con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua y artículo 62 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Carla María Vargas Ruiz.

QUIEN ACREDITA SUS FACULTADES CON FUNDAMENTO EN:

Que **Carla María Vargas Ruiz**, en su carácter de Coordinadora Administrativa, acredita su personalidad mediante nombramiento expedido por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fecha del 24 de septiembre del año 2021, con fundamento en el artículo 27 fracción XI y XII del Estatuto Orgánico del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua y artículo 62 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua.

FUNDAMENTO DE ACUERDO CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 12 fracción III, 20, 21, 22, 40 y 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se solicita sea normada la adquisición de Licencias Informáticas e Intelectuales, haciendo constar que en la primer

"Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"Año de las Culturas del Norte"

4

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD 2021

SECRETARÍA EJECUTIVA



y segunda convocatoria de las licitaciones públicas con número SESEA/LPE/002/2021 y SESEA/LPE/002/2021BIS relativas a la adquisición de Licencias Informáticas e Intelectuales, se declararon desiertas todas y cada una de las partidas correspondientes a las licencias Office y Firewall, con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el inciso a) del apartado XIV de las bases. Se solicita la adjudicación directa para la adquisición de Licencias Informáticas e Intelectuales.

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD:

	APLICA	NO APLICA
RESERVA PRESUPUESTAL U OFICIO DE SUFICIENCIA CON ANEXOS	X	
ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	X	
ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	X	
RAZONAMIENTO DE EXCEPCIÓN	X	
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	X	
DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		
OTROS		

INFORMACIÓN DE RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO (Elabora las especificaciones técnicas que se deben incluir en el procedimiento y evalúa las propuestas)				
NOMBRE	CARGO	R.F.C	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Salvador Jurado Arana	Coordinador de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	ELIMINADO RFC	614-443- 23-75 ext. 601	salvador.jurado@anticorrupcion.org

RESPONSABLE DEL ÁREA REQUERENTE				
NOMBRE	CARGO	R.F.C	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Dulce María Vizcarra Hernández	Auxiliar Administrativo	ELIMINADO RFC	614-443- 23-75 ext. 202	auxiliar.administrativo@anticorrupcion.org

"Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"Año de las Culturas del Norte"

9

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD 2021

SECRETARÍA EJECUTIVA

**ANTI
CORRUPCIÓN**

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN				
NOMBRE	CARGO	R.F.C	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Carla María Vargas Ruiz	Coordinadora Administrativa	ELIMINADO RFC	614-443-23- 75 ext. 201	carla.vargas@anticorrupcion.org

NOTA: UNA SOLA PERSONA PUEDE COINCIDIR EN MÁS DE UNA RESPONSABILIDAD.



JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
SECRETARÍA TÉCNICA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



CARLA MARÍA VARGAS RUIZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

La Coordinación de Administración, solicita sea clasificado el Oficio SESEA/ST/326/2021, en las partes donde aparece el RFC, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación confirmada por el Comité de Transparencia mediante ACUERDO ACT-CT-SESEA/17/12/2021.14.

“Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

“Año de las Culturas del Norte”